

YULEIDYS VERGEL GARCIA
ABOGADA

Señor (a)

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD" CONTRA: LUIS FERNANDO CASTRO ROJAS Y OTRO - RAD: 2020 - 104

YULEIDYS VERGEL GARCÍA, identificada como aparece al pie de mi firma; en mi condición de endosataria para el cobro judicial del proceso de referencia, por medio del presente escrito y conforme a lo requerido por su despacho me permito allegar liquidación del crédito actualizada, de conformidad a los intereses de mora fijados por la Superintendencia Financiera:

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
0509	jun-21	5	17,21%	2,15%	\$ 222,13	\$ 1.110,65
0622	jul-21	27	17,18%	2,15%	\$ 221,74	\$ 5.987,04
Total Intereses Moratorios 2021						\$ 7.097,69

Nuevo Capital desde el 26/06/2021	\$ 309.768
Intereses aprobados	\$ 4.782
Intereses desde el 26/06/2021 al 27/07/2021	\$ 7.097
Liquidación de costas	\$ 134.688
Total	\$ 456.335
Depósitos del 27/07/2021	\$ 501.496
Saldo a favor del demandado	\$ 45.161

Del Señor Juez,

Atentamente,

YULEIDYS VERGEL GARCÍA
C.C N° 1'065.595.662 de Valledupar
T.P N° 212.346 del C.S de la J.